

La Junta Extraordinaria de Accionistas ha aprobado hoy las dos medidas

LA JUNTA EXTRAORDINARIA APRUEBA UNA EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES SÓLO PARA EMPLEADOS Y RATIFICA LA REDUCCIÓN DEL 5% DEL CAPITAL

La Junta de Accionistas de Bankinter, reunida en sesión extraordinaria en el día de hoy, ha ratificado la decisión del Consejo de Administración de amortizar el 5% del capital social del Banco. Se trata de la décima operación de amortización de acciones que Bankinter lleva a efecto desde 1992, con un crecimiento sustancial del beneficio por acción todos los años.

Por otra parte, Bankinter ha aprobado una emisión, por importe máximo de 16.800 millones de pesetas, de obligaciones convertibles en acciones destinada a los empleados, con la consiguiente exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. Esta emisión tiene la finalidad única de facilitar a las personas que reúnan la condición de empleados de las Sociedades del Grupo Bankinter, en la fecha de la emisión, el acceso al capital social de la Sociedad emisora y de vincularles a la marcha de la Entidad.

Las obligaciones se emiten a un precio de 4.121 pesetas por obligación, que corresponde a la media de cotización de la acción Bankinter en el mes de octubre de este año. Las obligaciones serán convertibles en acciones ordinarias del Banco, de nueva emisión, en la proporción de una acción por obligación. La emisión tiene un plazo de duración de diez años, con cinco fechas fijas de conversión.

Esta operación se enmarca dentro de la política de Bankinter de considerar a la plantilla su principal activo. Bankinter considera que la motivación y fidelización de los empleados constituye un factor muy relevante para el aumento del valor a largo plazo de las acciones del Banco.